

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales Consejo Directivo

2020 - "Año del General Manuel Belgrano"



POSADAS, 1 1 JUN 2020

expediente FCEQYN EXP-S01:0000844/2020, referente el reprogramación del Calendario Académico 2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD Nº 679/19 de fecha 10 de diciembre de 2019 se aprueba el Calendario Académico para el año 2020.

Que la Secretaria Académica eleva propuesta de reprogramación del Calendario Académico 2020 en el marco del Aislamiento Social, preventivo y obligatorio, a fin de ser analizado en el Consejo Directivo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 046/20 expresa lo siguiente: "Se sugiere APROBAR el Proyecto de Reprogramación Calendario Académico 2020, aprobado por Consejo Directivo Resolución Nº 679/19".

Que la Comisión de Asuntos Estudiantiles en su Despacho Nº 001/20 expresa lo siguiente: "APROBAR las fechas planteadas en el proyecto de Reprogramación de Calendario..."

Que la Ordenanza Nº 003/2020 en su artículo 1º establece, que en este contexto de excepcionalidad, todos los espacios o unidades curriculares que integran los Planes de Estudios de las distintas carreras de grado, pregrado y nivel medio de la Universidad Nacionalidad de Misiones, se encuentran autorizados a desarrollar la totalidad de los contenidos o núcleos prioritarios mediante formatos virtuales; estableciendo en su artículo 2º en este contexto de excepcionalidad, se encuentran autorizadas a realizar instancias de evaluaciones de trabajos prácticos, exámenes parciales y finales, mediante formatos virtuales, según la modalidad, el circuito de seguimiento, evaluación y aprobación que posea cada Unidad Académica.

Que mediante la Resolución Rectoral Nº 223/2020 de fecha 8 de junio de 2020 se prorroga la vigencia de la Resolución Rectoral Nº 0143/2020 en todos sus términos, hasta la fecha de finalización del "aislamiento social, preventivo y obligatorio", el día 28 de junio inclusive.

Que el tema se pone a consideración en la IVa Sesión Ordinaria de Consejo Directivo realizada el 08 de junio de 2020, aprobándose por unanimidad y sin objeciones de los consejeros presentes en la videoconferencia la propuesta elevada por la Secretaría Académica, solicitando la incorporación en los considerandos de la presente Resolución las aclaraciones realizadas en el transcurso del tratamiento de la temática.

Que es necesario la considerar la las mesas híbridas (virtuales y presenciales) en particular para aquellas carreras en donde los docentes y los estudiantes no se encuentran en el lugar en que se desarrollaría el examen presencial.

> Mgter. Maria Celina VEDOYA Secretaria Consejo Directivo Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales

27-20 Presidente Consejo Directivo Facultad de Cencias Exactas,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales
Consejo Directivo

□ Félix de Azara № 1.552 - Posadas (Misiones)
 □ +54 0376 - 4435099 Int. 135 FAX 4 4254142020 - "Año del General Manuel Belgrano"



111...

Que resulta necesario dejar explicitado que la situación de presencialidad mencionada no invalida de ningún modo la opción virtual, pudiendo coexistir ambas modalidades según sea necesario y conveniente tanto para estudiantes como para los docentes.

Que es necesario y relevante prever la conectividad con la que cuenten los estudiantes al momento de producirse el examen o evaluación de carácter virtual, correspondiendo la reprogramación de la evaluación.

Que es necesario y relevante tener en cuenta por un lado la habitación de transporte público como también el cumplimiento del Protocolo de Seguridad propuesto por la Universidad.

Que la reprogramación del Calendario Académico es una propuesta en donde el cronograma está supeditado a las decisiones y/o autorizaciones emanadas tanto a nivel nacional como provincial.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Reprogramación del Calendario Académico 2020, en lo referente a los siguientes ítems, a saber: 1: Actividades Académicas y 2: Exámenes. La información correspondiente a la mencionada reprogramación se incorpora como Anexo a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la situación de presencialidad no invalida de ningún modo la opción virtual, pudiendo coexistir ambas modalidades según sea necesario y conveniente tanto para estudiantes como para los docentes.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la Reprogramación del Calendario Académico 2020 está supeditada a las decisiones y/o autorizaciones emanadas a nivel nacional, provincial y convalidado en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION CD Nº

227-20

MLE

Mgter. María Celina VEDOYA Secretaria Consejo Directivo Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales Dr. Marcelo Julio MARINELLI Presidente Consejo Directivo Facultad de Ciencias Exactas,

del Honorable Conseio

Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución Nú Directivo de la FCEQyN de conformidad al Art. 1° inciso "c" de la Ordenanza N° 001/97.

1 1 JUN 2020

Dr. Luis Alberto BRUMOVSKY

Decano acultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales
Consejo Directivo

 □ Félix de Azara N° 1.552 - Posadas (Misiones)
 □ +54 0376-4435099 Int. 135 FAX 4 425414

 2020 - "Año del General Manuel Belgrano"



ANEXO RESOLUCION CD Nº 227-20 .

Reprogramación CALENDARIO ACADÉMICO 2020 1 1 JUN 2020

1	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	INICIO	FINALIZA
1.2	Entrega documentación de Matriculación de ingresantes *	27/07/2020	31/07/2020
	PRIMER CUATRIMESTRE	20/04/2020	21/08/2020
1.13	Actividades presenciales **	03/08/2020	21/08/2020
1.14	Ultimo plazo para evaluación promocional I	**	21/08/2020
1.15	Finalización del Primer Cuatrimestre		21/08/2020
1.16	Receso Invernal ***	13/07/2020	24/07/2020
	SEGUNDO CUATRIMESTRE	07/09/2020	11/12/2020
1.17	Inscripción materias Segundo Cuatrimestre	13/07/2020	07/09/2020
1.19	Último plazo para evaluación promocional II		11/12/2020
1.20	Finalización del Segundo Cuatrimestre		11/12/2020

^{*}Sujeto al levantamiento del distanciamiento social obligatorio y al que las instituciones Universitarias no estén exceptuadas.

**Las semanas que van del 03 al 21 de Agosto de 2020, serán destinadas a actividades presenciales con distanciamiento: Trabajos Prácticos de mesada (laboratorios) y Evaluaciones parciales presenciales. Las actividades virtuales pueden continuar ya que no son excluyentes de las actividades presenciales.

***Sujeto a las fechas de la Resolución Rectoral de Receso invernal.

2	EXÁMENES	INICIO	FINALIZA
2.6	Reprogramación Mesas del viernes 13 de marzo 2020	03/07/2020	03/07/2020
2.7	Inscripción al Cuarto Turno de Exámenes	04/07/2020	27/07/2020
2.8	Reprogramación CUARTO TURNO DE EXAMENES	27/07/2020	31/07/2020
2.9	Inscripción al Quinto Turno de Exámenes	18/08/2020	21/08/2020
2.10	Reprogramación QUINTO TURNO DE EXAMENES	24/08/2020	28/08/2020
2.11	Inscripción al Sexto Turno de Exámenes	24/08/2020	28/08/2020
2.12	Reprogramación SEXTO TURNO DE EXAMENES	31/08/2020	04/09/2020
2.13	Inscripción al Séptimo Turno de Exámenes	07/09/2020	11/09/2020
2.14	Reprogramación SEPTIMO TURNO DE EXAMENES (sin suspensión de clases)	14/09/2020	18/09/2020
2.15	Inscripción al Octavo Turno de Exámenes	07/12/2020	11/12/2020
2.16	OCTAVO TURNO PE EXAMENES (sin suspensión de clases)	14/12/2020	18/12/2020

Mgter. María Celina VEDOYA Secretaria Conselo Directivo Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales Dr Marcele Julio MARINELLI Presidente Consejo Directivo Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales